

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Anuncio**

Al objeto de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (Boletín Oficial del Estado del día 27), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero (BOE del 14) por el presente se pone en conocimiento de Laura Corbu Martín, con DNI: 51368723-Y cuyo último domicilio conocido fue en calle Molino, número 4, 45917 Nombela, que este Instituto Nacional de la Seguridad Social de Toledo ha dictado resolución número 016.661 de fecha 8 de julio de 2010 (rev: 2010/072 de pensión de viudedad), por la que se apertura expediente de revisión de actos declarativos de derechos en perjuicio de beneficiarios reconociéndose una deuda que asciende a 102,27 euros, al comprobar, una vez reconocida la pensión de viudedad, que por el periodo que va desde el 1 de febrero a 30 de junio de 2010, se le ha aplicado a la prestación reconocida un complemento a mínimos que no le corresponde, al estar percibiendo un total de 7.078,90 euros de pensiones extranjeras, por lo que hemos suprimido ese complemento de la pensión de viudedad por importe de 18,05 euros.

Con el fin de adoptar la resolución correspondiente, se procede dar trámite de audiencia, previsto en el artículo 3 del Real Decreto 148 de 1996, de 5 de febrero (BOE del día 20), se le pone de manifiesto el expediente instruido al efecto, por un plazo de quince días, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho.

En Toledo a 6 de agosto de 2010.-El Director Provincial, por suplencia, El Subdirector de Jubilación M. y Supervivencia, Alberto Luján García. Resolución Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, 26 de julio de 2005.

N.º I.- 8891